

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## Crónica científica

### El Sol en invierno.

**Resumen:** El Sol está a la distancia media de 149,5 millones de Km. de la Tierra; en 1.º de enero esa distancia se reduce a 147 millones, en 1.º de julio se eleva a 152 millones, ¿por qué, sin embargo, recibimos más calor en estío con el Sol lejano, que en invierno con el Sol próximo?

El rayo de Sol tiene en su origen siempre la misma energía y la misma composición. Hay en él luz y calor; hay energías químicas, eléctricas, y se sospechan otras manifestaciones de la energía, no conocidas aún.

Actualmente se cree que ese rayo de Sol experimenta algunas variaciones al atravesar la atmósfera solar. Quizá en el período de manchas solares sufra ese rayo alguna disminución de intensidad; pero si la tiene, es tan pequeña, que aún no se ha podido comprobar y medir.

Para nuestros propósitos, no hay error, ni hay inconveniente en admitir que ese rayo es siempre el mismo, siempre con igual energía y siempre con las mismas clases de energía.

Y esto admitido, volvamos a la cuestión fundamental: si el rayo es siempre el mismo y el Sol está más cerca en invierno, ¿por qué en esta época tenemos más frío?

Por cuatro causas o razones, que vamos a exponer sumariamente:

1.<sup>a</sup> Por la menor duración de los días.

2.<sup>a</sup> Por la radiación o enfriamiento nocturno.

3.<sup>a</sup> Por la inclinación u oblicuidad de los rayos solares.

4.<sup>a</sup> Por la absorción atmosférica.

Cuatro causas, ¡nada más que cuatro causas!, se juntan y confabulan para hacernos pasar frío en esta época del año. Y la influencia de esas cuatro causas supera con mucho a la mayor proximidad del Sol. No culpemos, pues, al astro del día; culpemos a nuestro pequeño mundo, a la inclinación de su eje y a las veleidades de su atmósfera.

Todos sabemos que el eje de la Tierra está inclinado unos 23 grados y medio (23 grados, 27 minutos, 1 segundo) sobre el plano de la eclíptica, o sea sobre el plano en el cual, aparentemente, se mueve el Sol. Esta inclinación es causa de la desigualdad de los días y de las noches, según las estaciones.

En Madrid, por ejemplo, el Sol sale el 1.º de enero a las 7 y 38 minutos de la mañana, y se pone a las 4 y 58 minutos; total, 9 horas y 20 minutos; en 1.º de julio sale a las 4 y 48 minutos, y se oculta a las 7 y 49 de la tarde; total, 15 horas y 1 minuto. ¡Casi el doble! Esto que decimos de Madrid, sucede, con pequeña diferencia, en toda España: en Andalucía, la diferencia es un poco menor; en el Norte, es mayor aún.

Comparemos las horas de Sol por meses, para apreciar mejor la influencia:

En enero, el Sol debe estar luciendo sobre nosotros 299 horas y 46 minutos; en julio, 456 horas y 32 minutos. Las noches tienen, en cambio, una duración inversa.

Pero esas son las horas de Sol teórico, como si no hubiese nubes en el mundo: las nubes se encargan de agravar el mal.

En efecto: las observaciones más pacientemente hechas demuestran que durante el mes de enero no se cuentan en Madrid más de 90 a 100 horas de sol despejado; en cambio, en julio, esas horas se elevan a más de 350. ¡Casi cuatro veces más! ¿Qué vale, para contrarrestar esto, la mayor proximidad del Sol?

Resulta, pues, que nuestro hemisferio disfruta durante el invierno una privación de sol enorme y unas noches muy largas.

Las noches tienen todavía efectos más funestos sobre la temperatura de la Tierra. Pudiera creerse que durante la ausencia del Sol nuestro hemisferio se limita solamente a no recibir calor. Pero no es eso. Hay algo más influyente todavía durante esas horas, la Tierra pierde calor, porque la envía al espacio. Si sólo dejase de recibir energía, apenas sería notable el descenso de temperatura nocturna, y el calor recibido durante el día se conservaría íntegramente. Los fenómenos ocurren de manera muy distinta, y es natural.

Esa radiación o enfriamiento nocturno es muy variable, pero siempre importante. Depende, en gran parte, de la transparencia atmosférica. Depende también de la naturaleza de los cuerpos.

Si el aire está puro, el cielo claro y las estrellas brillan refulgentes, el enfriamiento nocturno es grande. ¿Por qué? Porque el aire deja pasar fácilmente el calor terrestre. Si el cielo está nuboso, la atmósfera turbia y cargada de vapor de agua, el enfriamiento es menor, mucho menor. ¿Por qué? Porque las nubes, y en general el vapor de agua, detienen el calor que quiere salir de la Tierra.

Pudiera compararse la Tierra con una persona: la Tierra en una noche despejada y límpida es la persona desnuda; la Tierra en noche de nubes densas es la persona vestida de recios abrigos. ¿Cuándo sentirá más frío?

Ved esta observación, entre muchos millares que pudiera citar: Wilson observaba una noche la temperatura de dos termómetros, uno sobre la nieve, otro en el aire, a dos metros de altura; el primero señalaba 21,7° bajo cero; el segundo 13,9° también bajo cero. El cielo estaba despejado, rutilante. ¿Por qué esa diferencia tan enorme de temperatura? Porque la nieve tiene una gran facilidad para irradiar calor y la atmósfera limpia favorecía esa radiación. En cambio el aire seco es muy transparente; ni absorbe calor ni lo despide; ni se calienta fácilmente ni se enfría.

Cuando Wilson hacía esa observación, sobrevinieron nubes. El cielo, antes claro, se encapotó rápidamente. Poco tiempo después, la temperatura del termómetro situado en la nieve se elevaba, y luego llegó a 13,9°, es decir, que se igualó con el termómetro colocado al aire. Las nubes detenían la radiación o enfriamiento nocturno. La Tierra se había envuelto en una capa de aire húmedo, tan eficaz para conservar el calor como una capa de lana o un abrigo de pieles. Hechos semejantes a estos hemos registrado en el Observatorio de Madrid centenares de veces.

Es asombroso el efecto de la radiación o enfriamiento nocturno. Bengala es un país cálido, y, sin embargo, en ciertos lugares, característicos por la sequedad y la pureza del aire, fabrican hielo por las noches sin más que poner agua a la radiación nocturna.

Los viajeros que atraviesan el desierto de Sahara sufren del frío de algunas noches tanto o más que del calor del día. Pictet y Six, en largas observaciones, han comprobado que en las noches despejadas y tranquilas la temperatura de la hierba, y, en general, de plantas finas próximas al suelo, es de 6 y 8 grados menos que la del aire a dos metros de altura. ¿Por qué? Porque esas plantas, y el suelo, y los cuerpos sólidos en general, irradian o pierden el calor más fácilmente, más intensamente que el aire.

Esto nos lleva a una advertencia que

podrá desvanecer algunas dudas y confusiones.

Los termómetros de los Observatorios se colocan a unos dos metros de altura. Están destinados a medir la temperatura del aire, y es natural que se les aisle del suelo. Y se da el caso, en algunas noches despejadas, de que la temperatura mínima de esos termómetros sea tres, cuatro y hasta cinco grados sobre cero, y, sin embargo, amanezca el suelo con escarcha y se hayan helado pequeños charcos. «Mal termómetro»—se dice en seguida.—«Qué disparate»—añaden otros.—¡No; señores!—replicamos nosotros.—«Ni disparate, ni mal termómetro.»

Ni una cosa, ni otra; el error nace de nuestra ligereza en juzgar. Una es la temperatura del aire; otra la del suelo. ¿Por qué confundirlas?

Afortunadamente, el aire, ni se enfría tanto como la tierra por las noches, ni se calienta tanto por el día. ¿Cuántos disparates se han hecho por ignorar esto! Un ejemplo: En Madrid no pasa nunca la temperatura de 45°; el asfalto comienza a fundirse a temperatura bastante mayor, y se dijo: «Asfaltemos las calles.» Se han asfaltado, y en verano marchamos sobre una calle pastosa, blanda, donde quedan grabadas las ruedas de los coches, las herraduras de los caballos y hasta las pisadas de las personas. ¿Pero, cómo es posible esto, con 40 o 45° solamente? ¡Y ahí está el desatino!, en creer que los 40 o 45° del aire es la temperatura del suelo, calentado y recalentado por el Sol. Y esto tiene su reverso durante las noches del invierno. El suelo, que se calienta rápidamente, se enfría con igual facilidad por las noches con atmósfera limpia y seca. Por eso hiela en la zona tórrida en pleno verano, cuando esas circunstancias se dan.

De todo esto se viene a esta consecuencia: en enero tenemos próximamente la cuarta parte de las horas de sol que en julio; con ello, la Tierra recibe una cantidad de calor que sería la cuarta parte si otras causas no viniesen a disminuirla más todavía. En ene-

ro tenemos noches que duran casi doble que en julio, y en ellas el enfriamiento nocturno es enorme. ¿No sería esto suficiente para explicar el frío? Pues aún quedan otras dos causas conspirando contra el generoso y tibio rayo de Sol; quede su examen para otro día.

*Helios.*

## Cuestiones Legales

**¿Puede prorrogarse el plazo de posesión?**—He aquí una cuestión que vuelve a suscitarse nuevamente por las muchas informalidades de la Administración.

El plazo posesorio es de 45 días y es improrrogable. Eso es lo que dispone la legislación general vigente.

Vigente hasta cierto punto, porque en tiempos recientes, durante la última etapa del Gobierno conservador, la Dirección general de Primera enseñanza concedió prórrogas.

Como muestra puede verse la Orden de 31 de julio último que incluimos en el *Anuario del Maestro* para 1916, pág. 462.

En ella se concede una prórroga de 30 días para tomar posesión «teniendo en cuenta las razones alegadas».

Ni tampoco se dice cuáles sean esas razones poderosas y misteriosas.

Esa Orden es contraria a la doctrina legal establecida por la Real orden de 22 de mayo de 1905, como aplicación del Real decreto de 31 de julio de 1914, que puede consultarse en el *Diccionario de legislación de Primera enseñanza*, página 1.669.

Si en la Ordenación de pagos se enterasen bien de las cosas, esa prórroga no sería válida y la posesión tomada dentro de ella quedaría nula, pero es lo cierto que han pasado.

En conclusión; la situación de derecho y de hecho, en este asunto, es esta: 1.ª, no es lícita la concesión de prórrogas; ese es el derecho; 2.ª, a pesar de no ser lícitas se han concedido algunas y han producido efectos legales.

Es cuanto podemos decir.

## Asociaciones de Maestros

**La Nacional.**—La Comisión permanente ha visitado al Presidente del Consejo de Ministros y al de Hacienda, para pedirles que se releve del reintegro del tim-

bre a los recibos de la Sección de Socorros; que se dicte una disposición para evitar los abusos que se cometen con los Maestros en el reparto de Consumos, y que se paguen los atrasos al Magisterio, anteriores a 1912. Los señores Conde de Romanones y Urzáiz ofrecieron estudiar con interés las tres peticiones.

**La Protección Escolar.**—El objeto de esta Asociación queda expresado en el siguiente párrafo:

La «Protección Escolar», Institución fundada por el Doctor Masip, se halla regida por la Junta de Damas, y se propone habitar a los niños que asisten a las Escuelas nacionales de Madrid, a las prácticas de higiene de que carecen en sus hogares, utilizando para ello los baños- duchas, instalados en los Grupos Escolares «Bailén» y «Vallehermoso», donde tiene sus oficinas la Inspección Médico-Escolar, advirtiendo que no solamente se proporciona al niño el baño que le conviene, según prescripción del Médico escolar correspondiente, sino que se le da la ropa interior que necesite y desayuno o merienda, según la hora en que aquél se verifique, estando encargadas de hacer este servicio varias señoritas sanitarias, bajo la vigilancia de una Profesora de las Escuelas nacionales de Madrid.

La Institución es merecedora de aplauso y apoyo.

**Unión de Maestros de Madrid.**—Se cita a los señores asociados para que asistan hoy, a las siete de la tarde, al Ministerio de Instrucción pública, con el fin de visitar a las autoridades superiores.  
*El Presidente.*

## *Ecos del Magisterio*

### **Un ruego al señor Ministro.**

El concurso general de traslado, lleva camino de no terminar en muchísimo tiempo si V. E. no lo remedia obligando—si es que hay derecho a ello—al contratista de la «Gaceta» a que publique tan pronto lleguen a su poder, lo mismo los anuncios de convocatorias, que las propuestas que le envíen los Rectorados.

Es un escándalo lo que está sucediendo. Las propuestas provisionales de los Rectorados de Barcelona, Madrid, Granada y Sevilla, han aparecido en la «Gaceta», un mes después de haber sido remitidas, y las de Valencia se remitieron el día 17 del pasado diciembre y no se han publicado hasta el día 14 del corriente.

Estos retrasos perjudican en gran manera a los Maestros y a la enseñanza.

Estamos a mediados de enero, época en que debe anunciarse otro concurso, y aun no han podido los Rectorados resolver las reclamaciones, ni, por consiguiente, publicar las propuestas definitivas.

¿Cuándo tendrá lugar esto si la «Gaceta» persiste en retrasar la publicación?

Con el fin, pues, de evitar que la resolución del indicado concurso no se alargue indefinidamente, nos permitimos rogar a V. E. creyendo interpretar así el sentir de los demás concursantes, que ponga, si es posible, remedio al gran perjuicio que ocasiona a la enseñanza y a los Maestros, el grandísimo retraso con que la «Gaceta» viene publicando las convocatorias y propuestas de los distintos Rectorados.

Es favor por el cual le quedaríamos muy reconocidos.

*Juan José Dolz.*

Viver.

### **El concurso rápido de Zaragoza.**

Observamos que entre las vacantes de la provincia de Huesca, anunciadas en este concurso, figuran las Escuelas de niños de Tolva, El Tormillo y Adanuesca; las de niñas de Apiés y Villanueva de Sigüenza, y la de párvulos de Ausó, dotadas con 1.000 o 1.100 pesetas, por haber ascendido sus últimos Maestros propietarios a dichos sueldos en virtud de corrida de escalas.

Y que entre las de la provincia de Zaragoza están la de niñas de Fuendetodos, y niños de Alconchel, cuyos últimos Maestros tenían ya el sueldo de 1.100 pesetas; procediendo la que servía la primera de oposición restringida, y habiéndose trasladado en el concurso general de 1914 a Alcalá de la Selva (Teruel), y el segundo de oposición libre, trasladándose también en el mismo concurso a Elancnove (Vizcaya). ¿Por qué razón no se reservan todas esas vacantes, como se ha hecho con otras de condiciones idénticas, para el concurso general de traslado? ¿Es que con esa rebaja de sueldos en Escuelas ya ascendidas se persigue no acabar nunca con la categoría de 625 pesetas? ¿No subsanará este error el señor Rector de Zaragoza?

*A. López.*

### **Intentos tristes.**

A los señores Grande y Puerta.

Mis queridos amigos y compañeros: A ustedes, que representan las categorías inferiores del Magisterio, me permito recurrir para que si, como yo, no estuvieran conformes con la petición que ha-

ce la Asociación Nacional, referente a las oposiciones restringidas a 2.000 y más pesetas, formulen enérgica protesta ante el señor Ministro de Instrucción.

Suprimir dichas oposiciones, máxime sin haberse normalizado el Escalafón, equivaldría a matar todo estímulo y toda ilusión en las categorías que ustedes tan dignamente representan.

José María Ríos.

Los Navalmorales.

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

Enero 13.—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas contra las corridas de escalas en el Escalafón del Magisterio, otorgada por Real orden de 30 de octubre último.

—Otras disponiendo se anuncien para su provisión plazas de Profesores vacantes en Escuelas de Comercio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando haber sido admitidas las aspirantes que se indican a las oposiciones a las plazas de Profesoras especiales de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestras de Coruña, Castellón, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya.

—Idem íd. íd. las aspirantes que se indican a las oposiciones a las plazas de Profesoras numerarias de Geografía (cuatro cursos) de las Escuelas Normales de Maestras de Albacete, Almería, Cáceres y Canarias.

Enero 14.—Real orden disponiendo que los alumnos que a la publicación del Real decreto de 30 de agosto de 1914 tuvieran aprobadas asignaturas de las que constituían el segundo curso del grado elemental de las carreras de Maestro y Maestra, puedan completar por enseñanza libre las que les faltan.

Universidad de Zaragoza.—Resolución de reclamaciones al concurso general de traslado.

Universidad de Valencia.—Propuesta provisional del concurso general de traslado.

### 18 DICIEMBRE.—O.,

publicando, rectificando, la relación de las Escuelas nacionales a que se conceden bancos-pupitres bipersonales.

Habiendo aparecido equivocada en la «Gaceta» del 10 del corriente mes la rela-

ción de las Escuelas nacionales a que se conceden bancos-pupitres bipersonales,

Esta Dirección general se ha servido disponer que se publique la mencionada relación rectificada:

Albalate del Arzobispo, Escuela de niños, 10.

Idem íd., de niñas, 10.

Benimantell, ídem de niños, 10.

Casas Novas de Piérola, ídem mixta, 10.

Alberca (Salamanca), ídem íd., 10

Barco de Avila, ídem graduada de niños, 10.

Santibáñez de Béjar, ídem de niños, 10.

Idem íd., de niñas, 10.

Javierrelatre, ídem mixta, 10.

Villalba de los Llanos, ídem íd., 10.

Villalón (Valladolid), ídem de niños, número 1, 10.

Illescas, ídem de niños, 10.

Torrejón de Ardoz, ídem íd., 10.

Fuentenebro, ídem íd., 10.

Lachar, ídem íd., 10.

San Martín del Castañar, ídem íd., 10.

Idem íd., de niñas, 10.

San Vicente de Cortes, Escuela mixta, 10.

Segovia, Escuela de niñas de la señora Quinzanos, 10.

Palenzuela, ídem íd., de niños, 10.

Gistain, ídem mixta, 10.

Fuentelsaz, ídem de niños, 10.

Valero, ídem íd., 10.

Idem, ídem de niñas, 10.

Calanda, ídem de niños, 10.

Idem, ídem de niñas, 10.

Alcañiz, ídem de niños, 10.

Idem, ídem de niñas, 10.

Trasmulas, ídem de niños, 10.

Santa Colomba de Somoza, ídem íd., 10.

Lominchar, ídem íd., 10.

Rodiezno, ídem íd., 10.

San Javier, ídem íd., 10.

Tamames, ídem íd., 10.

Idem, ídem de niñas, 10.

Linares de la Sierra, ídem íd., 10.

Palacios del Sil, ídem de niños, 10.

Languilla, ídem íd., 10.

Velilla de la Sierra, ídem íd., 10.

Aguilafuente, ídem íd., 10.

Castronuevo de Esgueva, ídem íd., 10.

Valderrible, ídem íd., 10.

Melgar de Tera, ídem íd., 10.

Villaviciosa de Odón, ídem íd., 15.

Sorbilán-Melicena, ídem íd., 15.

Valderas, ídem íd., 15.

Binaced, ídem íd., 10.

Oropesa, ídem íd., 10.

Villanueva del Conde, ídem íd., 10.

Idem, ídem de niñas, 10.

Jaca, ídem de niños, 15.

Molinillo, ídem íd., 10.

Casas del Puerto de Tornavacas, ídem ídem, 10.

Roa, ídem íd., 10.

Cambados, ídem íd., 10.  
 Híjar, ídem íd., 10.  
 Idem, ídem de niñas, 10.  
 Los Santos, ídem de niños, 10.  
 Idem, ídem de niñas, 10.  
 Pedrosillo de los Aires, ídem de niños, 10.  
 Dosaiguas, ídem mixta, 10.  
 Fuente el Fresno, ídem de niños, 10.  
 Illescas, ídem de niñas, 10.  
 Elciego, ídem de niños, 10.  
 Piedrahita, ídem íd., 10.  
 Idem, ídem de niñas, 10.  
 Serón (Almería), graduada de niñas, 10.  
 Madrid, 18 de diciembre de 1915.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 3 enero).

### 7 ENERO.—R. O.,

*disponiendo que los alumnos que a la publicación del Real decreto de 30 de agosto de 1914 tuviesen aprobadas las asignaturas del segundo grado elemental, puedan completar por enseñanza libre, las que les falten.*

Vistas las instancias solicitando que se conceda derecho a terminar el grado de Maestro o Maestra elemental a los que tenían ya aprobadas algunas asignaturas del segundo curso de dicho grado cuando éste quedó suprimido por Real decreto de 30 de agosto de 1914:

Considerando que si bien la primera disposición transitoria del mencionado Real decreto no provee taxativamente acerca de este punto, el conceder derecho a los que hubieran aprobado todas las asignaturas del grado elemental, pudieran verificar la reválida del mismo, se inspira, como no podía menos, en un principio de que los que comenzaron sus estudios con arreglo a un plan tienen derecho a concluirlo por el mismo:

Considerando que organizadas las Escuelas Normales sobre la base del plan de estudios contenido en dicho Real decreto, no es posible que los Profesores simultaneen la enseñanza oficial de éste con otro distinto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que los alumnos que a la publicación del Real decreto de 30 de agosto de 1914 tuvieran aprobadas asignaturas de las que constituían el segundo curso del grado elemental de las carreras de Maestro o Maestra puedan completar por enseñanza libre las que les faltan y verificar los ejercicios de reválida correspondiente.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de enero de 1916.—*Burrell*.

(Gaceta 14 enero).

## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Propuesta provisional que formula este Rectorado para proveer por concurso general de traslado las Escuelas nacionales de Primera enseñanza correspondientes a la convocatoria inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 19 de octubre último.

#### MAESTROS

*Categoría sexta, 1.650 pesetas.*

81 José Royo, para Carcagente.  
 88 Antonio Espí, Algemesí.  
 280 Juan B. Ibarra, Cullera.

*Categoría séptima, 1.375 pesetas.*

243 José Muñoz, para Ayora.  
 552 Silvino Caldés, Algemesí.  
 621 Jaime Grau, Callosa de Segura.  
 670 Juan José Dolz, Ademuz.  
 724 Ramón Furradosa, Benicarló.  
 760 Hermenegildo Navarro, Villena.  
 908 Constantino González, Torrebaja.

*Categoría octava, 1.100 pesetas.*

173 José Andréu, para Bétera.  
 187 Vicente Buades, Carcagente.  
 197 Rigoberto Belda.  
 267 Eloy Coloma, Jijona.  
 275 Salvador Zorita, Vall de Uxó.  
 288 Manuel García, Albaterra.  
 289 Miguel Peiró, Játiba.  
 393 Salvador Martínez, Buñol.  
 446 Benito Sánchez, Requena.  
 525 José García, Carlet.  
 585 José Quirós, Ribarroja.  
 588 Fausto Robredo, Puebla de Vallbona.  
 672 Francisco Roca, Benifayó de Espioca.  
 675 Joaquín Selma.  
 678 Joaquín Escribá, Cocentaina.  
 718 Juan Bañón.  
 761 José M.<sup>a</sup> Pérez, Muro.  
 927 Julio Revert.  
 929 Lorenzo S. Sapena, Denia.  
 1.091 Tomás Villalpando, Denia.  
 1.156 Remigio Gosalbo, Beniganim.  
 1.176 Demetrio Gil, Villar del Arzobispo.  
 1.199 Avelino C. Villalonga, Requena.  
 1.206 Fernando Pastor, Requena (Auxiliaría desdoblada).  
 1.207 Enrique Rubio, Sieteaguas.  
 1.209 Antonio Blanes, Jijona.  
 1.220 Ciro Egido, Benimodo.  
 1.267 Angel Bayo, Canet de Berenguer.  
 1.450 Santiago R. Picó, Onil.  
 1.452 Santiago Tortajada, Gilet.  
 1.456 Pascual Palmí, Fortaleny.  
 1.457 Salvador Galcerá, Villavieja.  
 1.463 Manuel Traver, Ollería.  
 1.465 Benito Anguiano, Crevillente.



1.474	Alfonso Esteve, Bocairente.		
1.476	Virgilio Carretero, Sax.		
1.479	José Colomer.		
1.482	Cándido J. Aguilar.		
1.539	José J. Jiménez.		
1.678	José Hernández, Castalla.		
1.842	Francisco P. Giner.		
1.880	Miguel Catalá.		
1.884	Bartolomé Gómez.		
1.952	Eduardo Puig, Pego.		
1.958	Romualdo Calvo, Ador.		
1.964	Vicente Pascual.		
1.993	Juan B. Sales, Cuevas de Vinromá.		
2.000	Esteban Gómez.		
2.013	Marcelino Picó, Novelda (La Romana).		
2.076	Francisco Ivars, Calpe.		
2.086	Constantino R. Aznar, Daimuz.		
2.140	Manuel Jiménez.		
2.204	José Ruiz, Jalance.		
2.327	Vicente Rovira.		
2.337	Baltasar S. Sánchez, Almedíjar.		
2.347	Joaquín Morató, Barracas.		
2.384	Eubilio del Barrio.		
	» Jesús Pérez... .. 1 9 12		
2.410	José A. Fornés.		
2.718	Francisco Adelantado, Ibi.		
2.733	Luis Pérez, Petrel.		
2.735	Rafael Pardo.		
2.736	Alejandro Orts.		
2.738	Luis Guitart.		
	» Juan B. Trilles, Chelva... .. 1 9 1		
2.750	Camilo Penalba.		
2.754	Federico Peset.		
2.758	Andrés Server, Sella.		
2.773	Rafael Mercader.		
2.793	Francisco Silvestre.		
2.806	Braulio Asensio.		
2.807	José M. <sup>a</sup> Alcalá.		
2.825	José Solano.		
2.834	Francisco Verdejo, Teresa de Co- frentes.		
2.837	Antonio Richart, Alcalalí.		
2.857	Manuel Soler, Pinoso (Algueña).		
2.888	José Tortosa, Daya Nueva.		
2.927	Eduardo Primo, Villagordo del Ca- briel.		
2.949	Pascual Iñigo.		
	» Adrián Agost, Cortes Pallás 1 6 »		
	» Joaquín Tarín... .. 1 6 »		
	» Plácido Ruiz... .. 1 6 »		
	» Francisco Carbonell... .. 1 6 »		
	» Federico Celma... .. 1 6 »		
	» Vicente Pellicer... .. 1 6 »		
	» Salvador Company... .. 1 6 »		
	» Francisco Sofio... .. 1 6 »		
	» José Sentandreu... .. 1 6 »		
	» Emilio Ejarque... .. 1 6 »		
	» Ramiro Calavia... .. 1 6 »		
	» Jesús B. Gonzalvo... .. 1 6 »		
	» José Vaello... .. 1 6 »		
	» Bruno Bayona... .. 1 6 »		
	» Francisco Navarro, Castillo de Villamalefa... .. 1 6 »		
	» Vicente Ramírez, Vallibona. 1 6 »		
	» Epifanio Monzonis... .. 1 6 »		

»	Bruno Santo Domingo... .. 1 6 »		
»	José Pascual Galindo... .. 1 6 »		
»	Francisco Cano... .. 1 6 »		
»	Francisco Marco... .. 1 6 »		
»	Vicente S. Bon... .. 1 5 25		
»	Agustín Ugedo... .. » 6 »		
»	Vicente Allora... .. » 6 »		
»	Francisco Blasco... .. » 6 »		
»	Antonio Cuenca... .. » 6 »		

*Categoría novena, 1.000 pesetas.*

155	Francisco Peiró.		
»	Teodosio Faus... .. 1 6 »		
»	José Mulet... .. 1 5 »		
»	Laureano de la Rúa... .. 1 4 19		
»	Gabriel Quintero... .. 1 3 26		
»	Juan Andréu... .. 1 3 »		
»	Angel Domingo... .. 1 2 20		
»	Enrique Lis... .. 1 2 20		
»	Daniel Tormo... .. 1 2 18		
»	David Tortajada... .. 1 2 15		
»	Ramón Ansina... .. 1 1 20		
»	Ventura Sivera... .. 1 » 25		
»	Angel Ortega... .. 1 » 25		
»	Vicente Calvo... .. 1 » 19		
»	Jaime Mora... .. 1 » 18		
»	Jesús Llorca... .. 1 » 14		
»	Eduardo Guillén... .. 1 » 13		
»	Ismael Moyá... .. 1 » 11		
»	Manuel Cámara... .. » 11 16		
»	Gabriel Rodríguez... .. » 9 »		
»	Francisco Canós... .. » 8 »		
»	Juan Pujalte... .. » 8 »		
»	José M. Romero... .. » 8 »		
»	Elisardo Delgado... .. » 8 »		
»	Vicente Bellido... .. » 8 »		
»	Federico Salmerón... .. » 8 »		
»	José M. Catalá... .. » 8 »		
»	Juan Salcedo... .. » 8 »		
»	Vicente Martínez... .. » 8 »		
»	Primo Lorente... .. » 8 »		
»	Federico Aloy... .. » 8 »		
»	José M. Escorihuela... .. » 8 »		
»	Bernardo Cogollos... .. » 4 »		
»	Juan B. Más... .. » 4 »		
»	José Lloret... .. » 4 »		
»	José Audani... .. » 4 »		
»	Manuel Blay... .. » 4 »		
»	Juan Fuster... .. » 4 »		
»	Vicente Martínez... .. » 4 »		
»	León Ruiz... .. » 4 »		
»	José Ridaura... .. » 4 »		
»	Gregorio Salcedo... .. » 4 »		
»	Ezequiel Simó... .. » 4 »		
»	Jaime Sellés... .. » 4 »		
»	José Gomis... .. » 4 »		
»	Manuel Salcedo... .. » 4 »		
»	Marcelino Mira... .. » 4 »		
»	Francisco Sivera... .. » 4 »		
»	Pascual Herrera... .. » 4 »		
»	Manuel Balaguer... .. » 4 »		
»	Luis Rodríguez... .. » 4 »		
»	Volusiano Gil... .. » 4 »		
»	Antonio Gimeno... .. » 4 »		
»	Lorenzo Sellers... .. » 4 »		
»	José Faus .. .. » 4 »		

» Carlos Cabura... .. » 4 »
» Rafael Aznar... .. » 4 »
» Manuel Martínez... .. » 4 »
» Francisco Simó... .. » 4 »
» Jenaro de Rojas... .. » 4 »
» Rafael García... .. » 4 »
» Juan Ruiz... .. » 4 »
» Antonio González... .. » 4 »
» Emilio Tarrasó... .. » 4 »
» Aureo González... .. » 4 »
» Isidoro Hernández... .. » 4 »
» Domesio Mas... .. » 4 »
» José Garrido... .. » 4 »
» Félix Martínez... .. » 4 »
» Vicente Pitach... .. » 4 »
» Juan Mortorell... .. » 4 »
» Francisco Ponce... .. » 4 »
» Plácido Gómez... .. » 4 »
» José Gómez... .. » 4 »
» Francisco Baixauli... .. » 4 »
» Carlos Vicent... .. » 4 »
» Vicente Vercher... .. » 4 »
» José García... .. » 4 »
» Alejo Ballester... .. » 4 »
» Marcial Gil... .. » 2 10
» José María Pérez... .. » 2 »
» Alejandro Buades... .. » 2 »
» Vicente Sánchez... .. » 3

*Excluidos.*—D. Francisco Martí y Salvador Montesinos, por no figurar en el Escalafón ni acompañar hoja de servicios; Julio Banacloche, por disfrutar sueldo menor de 1.000 pesetas.

### MAESTRAS

*Categoría quinta, con 2.000 pesetas.*

- 11 Jacinta Silva, para Bonrepós.  
93 Concepción López, Almazora.  
103 María del P. Chuán, Corrente (pár-  
vulos).  
295 Isabel Grau.

*Categoría sexta, 1.650 pesetas.*

- 208 Emilia Morer.  
346 Rosa Salvá.  
372 Amalia Guerrero, para Algemesi.  
490 Asunción del Cerro.

*Categoría séptima, 1.375 pesetas.*

- 180 Quiteria P. Ignacia.  
367 Gregoria Edo, para Algemesi.  
387 María D. Ribelles, Alcora.  
407 María R. Vives, Denia.  
417 María D. Barco, Villajoyosa (pár-  
vulos).  
459 María J. Mestre, Algimia de Alfara  
464 Josefa Balauzá, Sagunto (pár-  
vulos).  
492 María Valero, Carcagente (pár-  
vulos desdoblada).  
494 María C. Gonzalvo, Altura.  
510 Manuela Dolz, Benaguacil.  
586 María A. Brandes.  
613 Teresa Estévez.  
682 María Manzana, Faura.  
683 Manuela Garrido, Albaida.  
772 Constantina Mora.

- 791 María González, Cullera.  
804 Salvadora Cebellán, Ollería.  
» Desamparados Cortina, Li-  
ria... .. 1 9 12  
*Categoría octava, 1.100 pesetas.*  
29 Vicenta Grau, para Cullera.  
46 Amalia Iñiguez, San Vicente del  
Raspeig.  
113 Carolina Lluna.  
148 Milagro Fuster.  
168 María T. Arabí, Bañeras.  
245 Manuela Raz.  
288 Genoveva Puchades.  
411 Lutgarda Dolz, Cabanes.  
502 María A. Martínez, Santa Pola  
556 Gabriela Cesáreo, Requena.  
557 Concepción Martínez, Rafelguaraf.  
583 María M. Alabán, Requena (pár-  
vulos).  
595 Balbina Ballester.  
599 Amalia Menéndez.  
609 Concepción Botella.  
610 Vicenta Ortiz, Altea.  
635 Concepción Melis, Turis.  
639 Josefa Aurias, Casinos.  
808 Rosa Montañés.  
815 María R. Falcó.  
840 Trinidad Girona.  
1.010 Alicia del Río, Jijona.  
1.048 Justa Estellés, Cuart de les Valls.  
1.055 Dolores Reig, Cocentaina.  
1.115 María Felcinda Collell, Benicarló  
(pár-  
vulos).  
1.118 Julia Querol.  
1.121 Elvira Pla.  
1.126 Concepción Miguel Giner.  
1.127 Carmen Alabarta.  
1.143 María Asunción Mollá, Sieteaguas.  
1.144 María Carmen Llopis, Corbera de  
Alcira.  
1.147 Antonia Sevilla, Cocentaina.  
1.224 María Josefa Espasa, Villar del  
Arzobispo.  
1.478 Carmen González.  
1.493 Matilde Meliá.  
1.498 Francisca Blasco, Biar.  
1.501 Marina Torrejón.  
1.508 Ana Lahoz.  
1.509 Purificación Torres.  
1.511 Sarah Menéndez.  
1.513 Carmen Mombanch, Cocentaina  
(pár-  
vulos).  
1.517 María Carmen Ventura Escriche,  
Montesa.  
1.525 María Jesús Altabás.  
1.526 Leonor Carrasco, Alquería de la  
Condesa.  
1.537 Dolores María Reinés.  
1.541 Avelina Sevilla, Bocairente (pár-  
vulos).  
1.556 María Hortensia Mateo Menéndez,  
Piles.  
1.560 Concepción Spich, Santa Pola (pár-  
vulos).  
1.567 Dolores Llorca.

1.587	María Angeles Pérez, Jalance.		
1.600	Elisa Colomer.		
1.657	María Isabel Gil, Benisa.		
1.707	María Socorro Mora, Villajoyosa.		
1.807	Desamparados Antón Antón, Benicolet.		
1.890	Elisa García.		
1.931	Juana Baeza, Albatera.		
1.931	María Martínez.		
2.061	Luisa Galindo.		
2.122	Victoria Palomar, Crevillente (pár- vulos).		
2.198	Concepción Caturla.		
»	Matilde Albert, Gata... ..	2	6 »
2.252	Teresa Pedrosa.		
2.259	Concepción Calvete.		
2.429	María Pilar Pérez, Arroyo Cerezo (Castielfabib).		
2.516	Adriana Abenza, Jijona (pár- vulos).		
2.525	Manuela Velas, Lucena.		
2.543	Elvira Albert.		
2.544	Francisca Gimeno, Pedreguer.		
2.545	Luisa Ferrandis.		
2.552	Emilia Deleito.		
»	Antonia Mariño... ..	1	9 12
»	Amalia Esteve... ..	1	9 12
2.553	Francisca Tomás Cervera.		
2.554	Dolores Chesa.		
2.555	María Carmen Lloréns.		
2.559	Faustina Candela Landres.		
2.560	Francisca García.		
2.564	Pilar García, Castalla.		
2.566	María Desamparados Igual, Ibi.		
»	Eloísa Abad... ..	1	9 12
2.631	María Angeles Valls, Traiguera.		
2.925	Catalina Burguete.		
»	Josefa Font, Dolores... ..	1	6 »
»	Agustina Mocha... ..	1	6 »
»	María Pilar Duval... ..	1	6 »
»	Genoveva Cardona... ..	1	6 »
»	Josefa Rubio... ..	1	6 »
»	Ana María Menéndez... ..	1	6 »
»	Elisa García... ..	1	6 »
»	Joaquina Decap... ..	1	6 »
»	María Angeles Villalba, Vis- tabella... ..	1	4 »
»	Adela L. Subirats, Useras.	1	4 »
»	Luisa Prat, Sella... ..	»	9 »
»	María Angeles Paláu, Lu- diente... ..	»	9 »
»	Joaquina Lozano... ..	»	6 »
»	Josefa Caballer... ..	»	6 »
»	Remedios Román, Fines- trat... ..	»	6 »
»	María del Pilar Gascón, Vi- llahermosa... ..	»	6 »
»	Bienvenida Mora, Castell de Castells... ..	»	6 »

*Categoría novena, 1.000 pesetas.*

»	Ana María Pilar Feliú, para Espadilla... ..	2	6 »
»	Carmen Benedicto... ..	1	6 »
»	María Concepción Alba... ..	1	5 26
»	Joaquina López... ..	1	5 7
»	Marina Catalá... ..	1	4 20

»	Filomena Baudes... ..	1	4 »
»	Desamparados Martínez... ..	1	4 »
»	María Consuelo García... ..	1	4 »
»	Ana María Ivars... ..	1	2 10
»	María Desamparados Solde- villa... ..	1	2 10
»	Trinidad Pérez... ..	1	2 10
»	Encarnación Saborit, More- lla... ..	»	11 10
»	Mercedes Aliaga... ..	»	10 23
»	Jesusa Bolufer... ..	»	10 17
»	María Dolores Domenech... ..	»	10 5
»	Leonor Miguel Lázaro... ..	»	9 »
»	Carmen Vargues, Daya Nue- va... ..	»	8 5
»	Margarita Soler... ..	»	8 4
»	Juana A. Pardos... ..	»	8 »
»	Felipa Ovejas... ..	»	8 »
»	Desamparados Meroño... ..	»	8 »
»	Josefa María Torres... ..	»	8 »
»	María Inés Escrivá... ..	»	8 »
»	Victoria Pancorvo... ..	»	8 »
»	María Asunción Cambra... ..	»	8 »
»	María Domingo Miralles, Al- cudia de Veo... ..	»	7 27
»	Pilar Torrejón, Portell... ..	»	7 21
»	Concepción Camós, Cincto- rres... ..	»	7 20
»	María Concepción Lázaro... ..	»	7 19
»	Filomena Tomás Tomás.....	»	6 11
»	Terencia Tomás Cenura.....	»	5 8
»	Francisca Albalat.....	»	4 »
»	María Pilar Herrero... ..	»	4 »
»	María Concepción Jiménez, Culla... ..	»	4 »
»	Salvadora Moreno.....	»	4 »
»	Dolores Rodríguez... ..	»	4 »
»	Aurora Frasquet... ..	»	4 »
»	Francisca Lloret.....	»	4 »
»	María Concepción Patiño... ..	»	4 »
»	María Dolores Beltrán... ..	»	4 »
»	Isabel Andrés Castelló... ..	»	4 »
»	Encarnación Ferriols... ..	»	4 »
»	Marina Bernabéu.....	»	4 »
»	Elena Ferreras... ..	»	4 »
»	Margarita Cantó... ..	»	4 »
»	Visitación López... ..	»	4 »
»	Natividad Pérez, Villanue- va de la Reina... ..	»	4 »
»	María Jesús Moncho... ..	»	4 »
»	Felicidad Solivares... ..	»	4 »
»	Vicenta Rodríguez.....	»	4 »
»	Isabel Cruanes... ..	»	4 »
»	María Teresa Ferrer.....	»	4 »
»	Consuelo Iborra... ..	»	4 »
»	Amalia Nebot... ..	»	4 »
»	Bernardina Perea.....	»	4 »
»	Julia López... ..	»	4 »
»	María Gracia... ..	»	4 »
»	Aurora Petit... ..	»	4 »
»	Vicenta Frechina... ..	»	4 »
»	María Consuelo Teruel... ..	»	4 »
»	Mariana Blasco... ..	»	4 »
»	Purificación Sorribes... ..	»	4 »
»	María Tortosa.....	»	4 »
»	María Sentandréu... ..	»	4 »

» Laura Martínez..... » 4 »
» María Mercedes Lloret... » 4 »
» Rafaela González..... » 4 »
» María Desamparados Sellés. » 4 »
» Francisca Selma... » 4 »
» Carmen Muriach... » 4 »
» Vicenta Alacien... » 4 »
» Petra Pedro Zarzoso..... » 4 »
» Angela Ibarra, Castellfort. » 4 »
» María Araceli Fernández... » 4 »
» Gregoria Requejo... » 4 »
» Ana Boronat, Ares del Maestre... » 4 »
» Carmen Martínez... » 4 »
» Adelina García, Zorita..... » 4 »
» Dolores Bañón... » 4 »
» María Encarnación Martínez... » 4 »
» Milagros Monllor... » 2 23
» Felisa Cristóbal Gascón..... » 2 10
» Encarnación Puchol... » 2 »
» Candelaria Martínez..... » 2 »
» Isabel Tomás Casanova..... » 2 »
» Braulia Polo... » 2 »
» María López... » 2 »
» María Martínez... » 2 »

*Excluidas.*—Doña Asunción Olagüe, por corresponder la Escuela que sirve a la provincia de Navarra; Julia Pérez, Josefa Moscardó, Constantina Monserrat y Dolores Reig, por no figurar en el Escalafón ni acompañar a sus instancias hoja de servicios; Antonia Polo, por no figurar en el Escalafón ni acompañar a su instancia hoja de servicios y haberse recibido su instancia fuera de plazo.

*Advertencias.*—1.<sup>a</sup> Quedan eliminadas de este concurso la Escuela de niños de Vall de Alcalá y las de niñas de Villafranqueza y Muro, de la provincia de Alicante, por corresponder a la oposición libre, en cuyo turno han sido provistas.

2.<sup>a</sup> En la formación de esta propuesta se han tenido en cuenta los números más bajos dentro de cada categoría del Escalafón del Magisterio correspondiente al año 1913.

3.<sup>a</sup> Los Maestros y Maestras que no figuran en el citado Escalafón, han sido colocados en el lugar que les corresponde, con arreglo a sus categorías y fechas de antigüedad en las mismas.

4.<sup>a</sup> En todos los casos se ha tenido en cuenta, en igualdad de la categoría, la antigüedad en la inferior inmediata, en segundo término; el total de servicios en el Magisterio, en tercer término, y en último lugar, los servicios interinos; y en igualdad de circunstancias, la superioridad del título y antigüedad en el mismo.

5.<sup>a</sup> Las reclamaciones contra la presente propuesta han de presentarse ante este Rectorado dentro del plazo de diez

días, contados desde el siguiente al de la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid».

6.<sup>a</sup> Conforme a la Real orden de 4 de noviembre último, en el plazo de quince días, contados a partir de la última propuesta provisional publicada en la «Gaceta de Madrid», los Maestros que hayan sido propuestos por dos o más Rectorados vendrán obligados a comunicar la Escuela que prefieren y las que renuncian, entendiéndose que los que dejen de cumplir este precepto deberán tomar posesión forzosamente del primer nombramiento que reciba o en el de la fecha más atrasada, quedando inhabilitado para tomar parte en otros concursos durante cinco años.

Valencia, 17 de diciembre de 1915.—El Rector, *José María Machí*.

(Gaceta 14 enero).

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### Concurso general de traslado.

#### *Resolución de reclamaciones.*

La jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso y varias Reales órdenes del Ministerio, entre ellas la de 15 de julio de 1913, declaran que el anuncio es ley del concurso, y hallándose ajustado el de este Rectorado a las disposiciones publicadas en la «Gaceta» al tiempo de hacerlo y no habiéndose reclamado contra dicho anuncio, el Rectorado mantiene su criterio de interpretación con arreglo al que han sido formuladas las propuestas provisionales de este concurso.

Con este fundamento se desestiman las reclamaciones de los concursantes D. Luis Otín Alvarez, D. Ramón García Gárate y D. Constantino Figuera Viáu, y de las Maestras doña Modesta Ríofrio Sigüenza, doña Petra Calabria Cello, doña María Usón de Latas, doña Julia Daniela Jiménez Ilundain y doña Concepción García de Araoz y Jiménez.

Se estiman las reclamaciones de los señores Maestros siguientes y en su virtud, a D. Tomás Mayoral Lucía, sin Escuela en la propuesta provisional, se le propone para Aldeanueva de Ebro.

A D. Ignacio Ayuba Soriano, propuesto para Alcalá de la Selva, le corresponde Rubielos de Mora. Alcalá de la Selva corresponde a D. Vicente Calvo Díaz, propuesto para Fuente de Rubielos. Fuente de Rubielos se adjudica a don Antonino Montolio y Górriz, cuya reclamación se estima y no a D. Angel Domingo Miguel, a pesar de computarsele los años de servicios que reclamaba, por ser de categoría inferior a la del propuesto.

A D. Manuel López Langa, sin Escue-

la en la propuesta provisional, le corresponde la de Torres de Berrellón, y don Miguel Marín Sanz, propuesto para esta Escuela, queda excluido de la propuesta.

D. Angel López Vara, no correspondiéndole la Dirección de la graduada de Zuera, por no haber ingresado por oposición, queda excluido de la propuesta y se confirma la de dicha Dirección hecha a favor de D. Antonio Tena Bernard.

D. Gabino Muiños Sanz, que desempeña interinamente el cargo de Director de la referida graduada, queda en esta Escuela como Maestro de Sección, en virtud del derecho que para ello le reconoció la Orden de 17 de septiembre de 1914.

A D. Atanasio Otazu Estivarez, propuesto para Ontiñena, le corresponde Albalate de Cinca, y a D. José Samá se le adjudica la de Ontiñena.

Se estiman igualmente las reclamaciones de las Maestras siguientes, y en su virtud:

A doña Teresa Serrano del Castillo y Lazcano, propuesta para la Auxiliaría de Cervera del Río Alhama, le corresponde la Escuela de Ezcaray, que se adjudicaba en la provisional a doña María Luisa Rubio Gonzalo, a quien corresponde la de Rodezno, y a doña Piedad Palacios Martínez sigue correspondiéndole la misma Escuela de Grávalos que se le adjudicaba.

La de Cervera del Río Alhama (Auxiliaría), corresponde a doña Pilar Salvo Jiménez propuesta para Igea, y la de Igea a doña Nicolasa de Benito Villanueva, a quien no se adjudicó Escuela en la provisional.

A doña Trinidad Puente Navasa y no a doña Lorenza Peña Garrido, corresponde la Escuela de Peñalva, adjudicada en la provisional a doña Lucía Escuder Marco, que queda sin Escuela.

#### EXCLUSIONES

Se confirma las exclusiones de D. Emeterio Sanz Guerrero, D. Esteban Forcadell Calzada, doña Cesárea Galligo Pérez y doña María Paz López García, por ser ciertos los hechos en que se fundan.

Se excluye a doña Adela García Almazán, por no corresponder Escuela a su cónyuge D. Joaquín Corti Calvera, y se declara desierta la Escuela de Ejulve, que se adjudicó a la primera.

Se excluye igualmente a los propuestos en la provisional que sirven en la provincia de Navarra, a saber:

1) D. Joaquín Bertué Vidal, propuesto para Estadilla, cuya Escuela se adjudica a D. José María Sarradell Rabal.

2) Doña Ceferina Bosque García, pro-

puesta para Valdealgorfa, cuya Escuela se adjudica a doña Encarnación Villafraña Arriazu, propuesta para la de La Ginebrosa, correspondiendo ésta a doña Trinidad Sastre Portolés, que quedaba sin Escuela.

3) Doña María Clementina Najurieta Ancil, propuesta para Calahorra, cuya Escuela se adjudica a doña Araceli Salvador Medrano, que quedaba sin propuesta.

4) Doña Filomena Terrén Tobeñas, propuesta para Cervera del Río Alhama, cuya Escuela se adjudica a doña Elvira Teresa Lázaro Morencos, sin propuesta en la provisional, y

5) Doña Juana Ramona Donezar González, propuesta para Rodezno, cuya Escuela se adjudica a doña María Luisa Rubio Gonzalo, propuesta para Ezcaray, cuya Escuela se adjudica como queda indicado, a doña Teresa Serrano del Castillo.

#### OPCIONES

Se aprueban las hechas por los concursantes:

1) D. Florián Pinilla, propuesto para la Escuela de Vadillo, que se declara desierta.

2) Doña Valentina Quintana Martí, propuesta para una Sección de la graduada de Nájera, cuya Escuela se adjudica a doña Beatriz Elías Herrera, que quedaba sin Escuela, y

3) Doña María Domingo Miralles, propuesta para Arcos, cuya Escuela se declara desierta.

Se declara definitiva la propuesta provisional, modificada por los acuerdos que anteceden, contra los cuales podrán los interesados recurrir en alzada dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

En el plazo de quince días, a partir de la última propuesta provisional publicada en la «Gaceta de Madrid», los Maestros que hayan sido propuestos por alguno de los Rectorados de Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca o Valladolid, vendrán obligados a optar por la propuesta que prefieran, comunicándolo a este Rectorado, bajo el apercibimiento de aplicarles la sanción del número 8.º de la Real orden de 4 de noviembre último.

Transcurridos estos plazos, el Rectorado dispondrá que las Secciones de Primera enseñanza reclamen a los concursantes nombrados, sus correspondientes títulos administrativos, para diligenciarlos con la orden de traslado.

Las Juntas locales certificarán de las respectivas posesiones, entendiéndose que el alta causada por la posesión produ-

ce, con fecha del día inmediato precedente, el cese en el destino anterior.

Zaragoza, 8 de enero de 1916.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 14 enero).

## De Actualidad

**Desastroso.**—Durante la pasada situación política se construyó detrás del edificio del Ministerio de Fomento, un nuevo pabellón que ha costado muchos miles de duros.

Apenas terminado se dió orden para que trasladara sus oficinas a ese pabellón, la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Pero es el caso que apenas hecho el traslado el pabellón ofrece señales de ruina y ha sido menester emprender obras costosas.

Y la Junta Central está poco menos que en el arroyo, sin poder atender al servicio y con todo empantanado.

¿No habrá algún castigo para los culpables de hechos semejantes?

**Pleitos contenciosos.**—Cumplimos gustosos los deseos de nuestro querido amigo el Catedrático y abogado D. Eduardo Ugarte, quien, en contestación a las numerosas cartas que ha recibido estos días preguntándole los interesados por el estado de sus asuntos llevados al Tribunal Supremo de lo Contencioso, nos ruega hagamos constar que en el mes de diciembre ha formalizado las correspondientes demandas en los pleitos interpuestos por los señores siguientes:

D. Santiago García Rivero, contra la Real orden de 19 de junio de 1915.

D. Nicolás Díaz López, contra la Real orden de 14 de agosto de 1914.

D. José María Rodríguez, contra la Real orden de 1.º de julio de 1914.

D. Federico Avrial, contra la Real orden de 4 de mayo de 1915.

D. Juan Ruiz, contra la Real orden de 13 de enero de 1915.

D. Luis Parral y León, contra la Real orden de 18 de mayo de 1914.

D. Emilio Parral Blesa, como coadyuvante de la Administración, en el pleito sobre la Real orden de 19 de febrero de 1914.

Y, por último, que en la próxima semana quedará formalizada la demanda interpuesta por los Profesores de Caligrafía.

**Consejo de Instrucción pública.**—Ante el pleno del Consejo de Instrucción pú-

blica ha tomado posesión de la Presidencia D. Alejandro Groizard.

La dió el Ministro Sr. Burell, quien pronunció un discurso de elogio para el Sr. Groizard, dedicando palabras muy cariñosas al Presidente saliente, Sr. González Besada.

El Sr. Groizard contestó en un breve discurso.

**Junta de Derechos pasivos.**—Ayer celebró sesión esta Junta, para dar posesión al nuevo Presidente, Sr. López Muñoz. Hizo la presentación el Vicepresidente de la Junta, Sr. Royo Villanova. Se trató después de la situación de los Maestros de Penales, con derecho a jubilación, según una Ley, y sin poderlo hacer efectivo por culpa del Ministro de Gracia y Justicia, que nunca accedió a ingresar lo que corresponde por interinidades y vacantes. La sesión se celebró en el local del Consejo de Instrucción pública, por estar inhábiles las oficinas de la Junta.

**Una visita.**—El Sr. Royo Villanova ha visitado el local de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, para enterarse personalmente de su estado y de sus necesidades. La impresión que ha obtenido es muy penosa, y justifica la petición de nuevo local. Sucesivamente piensa visitar otros Centros docentes.

**Reunión de Maestros.**—Se convoca a todos los Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid a una reunión extraordinaria que se verificará el domingo, 16, a las once en punto de la mañana, en la Escuela de párvulos de la calle de Pontejos, para tratar de un asunto muy interesante.

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Diccionario biográfico y bibliográfico de Calígrafos españoles por D. Emilio Cotarelo y Mori, de la Real Academia Española.* Tomo I. Madrid.

Se ha publicado el tomo primero de esta obra premiada por la Biblioteca Nacional en Concurso público e impresa a expensa del Estado. Es una obra monumental, de la cual no hemos de hacer crítica, sabiendo que un ilustre jurado le ha dado veredicto favorable. Expondremos su contenido.

La obra se divide en dos partes, introducción y diccionario.

La introducción es un estudio minucioso del desenvolvimiento y desarrollo

del arte caligráfico en España, arte vinculado durante varios siglos en los Maestros de primeras letras, de donde resulta que la historia del arte caligráfico en nuestra patria es la historia misma de la enseñanza primaria y de los Maestros españoles.

La introducción va dividida en veinte artículos, donde se trata magistralmente y con grandes copia de datos auténticos y raros del origen de la Caligrafía, de las letras aldina, grifa, cancelleresca, bastarda y redonda cursiva, conocidas en España antes de Juan de Iciar; de Juan de Iciar, como primer tratadista español del arte de escribir, de sus discípulos y propagadores; de los hechos que contribuyen al progreso de nuestra escritura, creación del Cuerpo de Examinadores, creación del cargo de escritor mayor de Privilegios, fundación de la Congregación de San Casiano, abusos y decadencia del Cuerpo de Examinadores; de los Escolapios, su aparición en Madrid, progresos caligráficos y enemistad con los Maestros oficiales o de número; de la Hermandad de San Casiano convertida en Colegio Académico, reformas introducidas por Godoy y creación de la Academia literaria de primeras letras; de Torcuato Torío de la Riva, su mérito y sus discípulos; de la introducción y aclimatación en España de las letras inglesa y francesa, con un breve estudio de la letra vertical española.

Por sus páginas, nutridas de sana y abundante doctrina, desfilan con singular relieve todos los calígrafos españoles de primera línea y algunos de importancia secundaria, enumerando sus trabajos, iniciativas y méritos sobresalientes, con la influencia que han impreso en el desarrollo y carácter de nuestra escritura nacional. Allí Iciar, Guiral, Francisco Lucas, Juan de Sarabia, Juan de la Cuesta, Pedro de Madariaga e Ignacio Pérez; allí Tomás de Zabala, Francisco de Montalbo, los Morantes, Casanova, Diego de Guzmán, Antonio de Heredia y García de Moya; allí los más modernos Aznar de Polanco, Palomares, Anduaga, Torío de la Riva, Iturzaeta, y muchos más, pues no en balde dijo el Hermano Lorenzo Ortiz que «dos españoles han sido los mejores escribanos del mundo».

El diccionario es una larga relación de calígrafos españoles, la más completa hasta ahora conocida. En él figuran todos los tratadistas del arte de escribir de que se ha podido haber noticia; los calígrafos que, aunque no hayan publicado nada, han dejado muestras originales o memoria de su habilidad desde principios del siglo XVI hasta 1850, las

obras de caligrafía anónimas o publicadas con el nombre del editor; varios artículos históricos de instituciones, sociedades o cuerpos literarios relacionados con la escritura, con multitud de láminas y reproducciones de las muestras más famosas.

La obra del docto académico se mira con asombro y se lee con admiración y deleite. Es una obra por todos conceptos grande, y altamente honorífica para los Maestros españoles, a muchos de los cuales se les saca aquí del olvido para darles celebridad y lustre.

Reproduciremos algunos trozos de la obra para que puedan soborearlos nuestros lectores.

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se desestiman instancias: de D. Carlos Cabrera, Maestro de Chercos, en solicitud de traslado fuera de concurso; de D. Emilio Carreras, que pide agregación de plazas a las oposiciones, turno libre, del Rectorado de Valencia; de D. Alfredo Calderón, ídem de Arrieta (Vizcaya), que pide se le nombre para Munguía; de D. Manuel Collado, de Villasquilla (Toledo), que reclama haberes; de D. Honorio de Castro en solicitud de posesión de sueldo de 1.000 pesetas en 1.º de mayo último; de doña María de la Encarnación Barbeito, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que pide se le confirme en la posesión de la Escuela número 1; de D. Bienvenido Berga, de Santa Bárbara, en solicitud de la Escuela de Salas de Bureba (Burgos); de doña Josefa Atienza, de Romanillos, que fué, que pide reingreso en el Magisterio; de D. Eboonio Alfredo Fuertes, que solicita agregación de plazas a oposiciones verificadas en el Distrito universitario de Valladolid, de doña María Dolores Ortiz, Maestra de Cabeza de Caballo, que pide traslado fuera de concurso; de doña Eulogia Vinuesa, Maestra rehabilitada en solicitud de que se elimine del concurso la Escuela de Hellín; de don Manuel Salguero, Maestro de La Palma (Huelva), que pide abono de servicios; de D. Juan Serradell, que solicita agregación de plazas a oposiciones; de D. Leoncio Suárez, Maestro de Cabezón de la Sal (Santander), que pide ascenso a 2.000 pesetas; de doña Hipólita Rojo, Maestra de Tirgo (Logroño), en solicitud de ascenso a 1.100 pesetas; de D. Francisco Roca, ídem de Brandomil (Coruña), que pide una Escuela del Rectorado de Valencia; de doña María del Carmen Quincoces, de Lamíaco (Vizcaya), en solicitud de reforma de la Real orden de 27 de octubre último; del Presidente del Ayuntamiento de Poñalba de

San Esteban (Soria), en solicitud de que se provea en Maestro la Escuela de la localidad; de doña Margarita de Porrás, Maestra de Jaén, en solicitud de derecho a concursar Direcciones de graduadas; de doña Teresa Pedrosa, ídem de Esparragal (Murcia), contra nombramiento para la Escuela de Campillo; de D. José Pons, ídem de Villajoyosa (Alicante), que pide reconocimiento de categoría; de D. Julio Pérez, en solicitud de que se declare firme la posesión de su Escuela realizada en mayo último; de D. José Pedrosa, Maestro de Melilla, que pide título administrativo con 3.000 pesetas; de doña Asunción Naranjo, de Azuaga (Badajoz), en solicitud de que se le dé posesión de la Escuela que desempeña doña Alfonsa Oliva; de doña María del Milagro Martín, de Madrid, en solicitud de que se la incluya en los Escalafones de 2.500 pesetas a continuación de doña María López; de doña Dítima Martínez, en Santiuste (Burgos), que pide la Escuela de Bozoo, fuera de concurso; de doña Bernardina Martín, protestando de su exclusión del concurso rápido de traslado.

De doña Felicia Mato, en solicitud de que se la admita a oposiciones turno libre del Rectorado de Santiago; de doña Antonia Rogada, doña Encarnación García, doña Eulalia Ballester, doña Colomba Siella, doña Marina Farrus y doña Josefa Molinas, que piden reconocimiento de servicios; de D. Baltasar Luz Navarro, Maestro de Antes (Coruña), que solicita traslado fuera de concurso, y de la Diputación provincial de Madrid, que pide se agreguen a las oposiciones, turno libre, que actualmente se están verificando en este Distrito, las plazas de Maestros de Sección de la Escuela graduada de niños del Hospicio de esta Corte.

—Se determinan las retribuciones que debe de percibir D. Juan Sánchez.

—Disponiendo que no procede hacer declaración alguna acerca de la petición de reconocimiento de servicios formulada por D. Manuel E. Requejo, Maestro de Monterrey (Orense).

—Se autoriza a D. Vicente Pinedo, Director de una graduada de Barcelona, para leer y revisar los trabajos de los opositores a Escuelas de aquel Distrito universitario.

—Ha sido jubilado, por edad, D. José Martorell, Maestro de Barcelona.

*Normales.*—Han sido remitidos a la «Gaceta de Madrid», para su inserción, las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones de Matemáticas de las Normales de Ciudad Real y Las Palmas; Física y Química, de las de Almería y Orense; Geografía (cuatro

cursos), de las de Albacete, Gerona, Orense y Teruel; Gramática y Literatura castellanas, de las de Almería, Cádiz y Soria; Matemáticas de las de Albacete y Orense; Física Química e Historia Natural, de las de Huelva y Pontevedra, Geografía (cuatro cursos), de los de Cádiz y Zamora; Historia (cuatro cursos), de las de Cádiz, Huelva y Soria; Geografía (cuatro cursos), de las de Almería y Zamora; Gramática y Literatura castellanas, de las de Albacete, Segovia y Teruel; Historia (cuatro cursos), de las de Avila, Cáceres y Las Palmas; Caligrafía de las de Maestras de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza, y de las de Maestras de Madrid y Santiago, anunciadas en la «Gaceta» del 6 de enero de 1915, y de las de igual clase de las Normales de Maestros y Maestras de Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Navarra, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y de las de Maestros de Huelva y Las Palmas.

—Se nombra a doña Josefa Segovia, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Sevilla.

—Han sido nombrados: D. Bienvenido González, Inspector Auxiliar interino de la provincia de León; doña Candela Antonia Cabanillas, Profesora interina de Mecanografía de la Normal de Maestras de Badajoz; D. Gabino García, Profesor ídem de Educación física de las Normales de Cádiz, y doña Amalia Montaner, Profesora ídem de Dibujo de las de Navarra.

—Se dispone que doña Joaquina de la Cruz cese en el cargo de Profesora interina de Mecanografía de la Normal de Maestras de Badajoz.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—La puntuación obtenida por las señoras opositoras en la última parte escrita, o sea la quinta del segundo ejercicio en las oposiciones libres de este Rectorado, es la siguiente:

Señorita Aceña, 32 puntos; Aguilera, 31; Alarcón, 25; Alcalde, 34; Alemany, 36; Alvarez, 37; Arriaza, 33; Bueno, 30; Caminals, 29; Cardenal, 26; Cendrero Curiel, 43; Cendrero García, 28; Coleto, 43; Cortés, 25; Chaperó, 31; Díez Frías, 31; Díez Jiménez, 28; Durán, 25; Esteban, 30; García Alvarez, 21; García Blanco, 25; García López, 30; García Lu-

## Crónica General

que, 17; García Pérez, 45; García Priego, 29; Gargallo, 24; Gascañana, 25; Gili, 26; Gómez, 15.

Señorita Gómez Olmedo, 43 puntos; Gómez Ramírez, 24; Gómez Redoli, 20; González Castrillón, 32; González Fernández, 34; González Laus, 27; Granada, 23; Guimerá, 26; Guisado, 27; Gutiérrez, 30; Hera, 25; Herradón, 21; Herrera, 26; Juárez, 27; López, 32; Lozano, 40; Martín Chaparro, Martín Martín, 36; Martínez García, 37; Más, 22; Masa, 32; Matallana, 34; Mateo, 23; Méndez, 31; Merino, 30; Miguel, 31; Molino, 37; Monjas, 29; Oliva, 25; Ortega, 25; Ortiz, 24; Pascual, 30; Perales, 38; Pérez Castresana, 27; Pérez Marín, 45; Pérez Tardío, 35.

### Distrito de Barcelona.

*Lérida.*—El Alcalde de Biosca comunica que se ha constituido la Junta local y que se facilitará habitación para Lloberola.

—Han sido aprobados los siguientes votos de gracias concedidos por las Juntas locales, a saber: a D. Juan Lles, de Liñola; a D. Juan Majoral, de Tuixent; a D. José Solano, de Orcau; a D. Miguel Mora, de Sanahuja; a doña Jacoba Creus y a D. José Duacastella, de Papatu de Anglesola; y a D. Fortunato Fontana, de Juneda.

—Con motivo de la visita de Inspección, ha sido concedido un voto de gracias con efectos para el aumento gradual de sueldo, a D. Juan Benet, de Torms; a D. Gabriel Costa, de Sarroca de Lérida, y a D. Esteban Amigó, de Espluga Calva.—C.

### Distrito de Sevilla.

*Sevilla.*—Se ha concedido un mes de licencia, por enferma, a la Maestra de Medina de las Torres, doña Teresa de los Reyes Massuco.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Valdetorres (Badajoz), D. Valero Rafael Rojas.—C.

### Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Se han recibido oficios de los Alcaldes respectivos de haber pasado la revista anual los pensionistas doña Juliana Silvina de Miguel, doña Ezequiel Contreras, doña Plácida Cabezón, doña María Ruiz, doña Francisca Cuevas, D. Ezequiel Juez y Juez, D. Hipólito Juez de la Torre, D. Agustín Ortega, doña Juliana del Olmo y D. Nicanor Rufo.

—Ha tomado posesión de Villamediana la Maestra propietaria doña Felicitas Montero.—C.

*Miércoles 12.*—Esta tarde se celebra Consejo de Ministros para tratar principalmente de la cuestión obrera, de las subsistencias y del despacho de expedientes.—El Rey ha revistado hoy en los Cuarteles a los batallones de infantería que han regresado de Marruecos.—Ha sido designado para el cargo de Gobernador del Banco de España, el ex Ministro D. Manuel Eguilior.—La huelga de Barcelona sigue en igual estado sin que por ahora ocurra novedad; los obreros albañiles se muestran más transigentes.—En el Ferrol ha fallecido una anciana de 115 años; se dedicaba a la mendicidad, llamando la atención de las gentes por su excelente memoria, relatando hechos históricos.

*Extranjero.*—Las tropas austro-alemanas se han apoderado de un monte que dista siete kilómetros de Cetina, capital de Montenegro.—Una escuadrilla aérea alemana ha bombardeado en Salónica los campamentos franco-ingleses de los alrededores donde se iniciaron unos diez incendios.—Según noticias de Londres, las colonias enviarán en breve un contingente de un millón de hombres a la guerra con equipo y pertrecho.

*Jueves 13.*—Hoy se ha celebrado en Palacio el Consejo de Ministros que semanalmente preside el Rey.—Esta mañana ha fallecido el ex Ministro del partido liberal y Catedrático de la Universidad Central, D. Felipe Sánchez Román.—Al Gobernador civil de Madrid, le ha ofrecido un caballero 300.000 pesetas para que las destine a Beneficencia.—De Barcelona comunican que sigue la tranquilidad y aumenta el número de obreros que vuelven al trabajo.—En el muelle de Málaga se ha descubierto un importante alijo de fusiles maüser, y que se guardaban en cajones ocultos en 300 bloques de cemento; el total de fusiles encontrados asciende a tres mil seiscientos.

*Extranjero.*—De Amsterdam comunican que se ha declarado un violento incendio en los talleres de modelos y en el de ruedas de la fábrica de Krupp; los edificios quedaron destruidos, no ocurriendo desgracias personales.—En el Adriático se han hundido por haber chocado con minas submarinas, los vapores italianos «Briudisi» y el «Citta de Palermo»; varios vapores lograron salvar parte de las tripulaciones.



**Correspondencia Particular**

Burgohondo. C. M. Esa Orden se refiere a un Maestro que había prestado servicios en propiedad y que por concurso obtuvo una sustitución cuando estas plazas se proveían por concurso. Lo que usted pretende no es legal.

Renedo de Valdavia. A. H. No puede hacerse mientras no lleve usted quince años de servicios en propiedad.

Plan. A. G. Para preguntar, díganos la fecha y conducto por donde vino la instancia, repitiendo a la vez el asunto de que se trata. Aún no podemos saber si figurará en la lista de los que ascienden.

Vigo de Sanabria. F. de P. Con mucho gusto.

Torreperogil. J. J. M. De aquí salen los periódicos con toda regularidad; convendrá ver si la falta está en esa administración o en los peatones.

Castellar de la Frontera. A. M. Díganos qué número le falta para mandárselo si no está agotado.

Bullaso de Illano. F. F. M. Conviene que el Ministro lo vea, aunque sólo sea para admirar su bellísima letra.

Almoradí. L. S. Remitido Catálogo.

Cervera del Río Alhama. B. P. Esperamos que pronto se aclarará este caos.

XXX. M. R. Nadie puede aventurar cuando podrá realizarse ese hecho.

Bullas. J. F. Convendría que no hablara de esto sino quien está revestido de autoridad por acuerdo de los compañeros.

Archena. J. G. Remitido Catálogo.

Canalejas. S. C. Se le hará traslado.

Monreal. P. A. Recibido; gracias.

Villamanta. B. D. Se le remiten.

Leiva. J. M. B. Gracias por sus amables frases sobre nuestros libros; ya se remitió el Anuario.

Sueza. H. S. Recibidos cupones y abonada suscripción.

Saldaña. A. A. Será servido.

Viver. J. J. D. Se envía a la imprenta.

Carmona. S. G. Idem íd. íd.

Lardero. L. M. Se hará como lo desea, celebraré se haga pronto el nombramiento.

Caspe. E. F. Procuraremos complacerle.

Vitoria. P. A. No sé a qué programas puede referirse.

**Academia preparatoria ingreso Escuela Superior Magisterio y oposiciones a Cátedras normales.**

Plaza Chamberí, 7, 2.º Madrid.

Preparación dirigida por D. José Herrero, alumno tercer curso de la Sección de Letras citada Escuela y Maestro Madrid, por oposición, cooperando Doctores Ciencias.

Curso desde 1.º octubre. Honorarios módicos.

12—1

**ACADEMIA ALVAREZ**

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza. Cátedras de Normales y Escuelas nacionales. Por competentes Profesores.

Infantas, 7.

5—3

**SE NECESITA**

una Maestra para Institutriz de una niña de seis años.

Dirigirse a doña Francisca Alberdi, Maestra de Vergara, Guipúzcoa.

5—3

**PERMUTAS**

Maestro mil pesetas y adultos, pueblo 70 vecinos, dos leguas León, carretera, coche-correo, estación a 4 kilómetros, Escuela y casa nuevas, permutaría con otro parecidas vías comunicación, prefiriendo provincia León o limítrofes. Informará, señor Médico titular de Cubillos de los Oteros, provincia León, por Palanquinos.

2—2

\* \* \*

Maestra de 1.000 pesetas y adultos, pueblo cerca de 20.000 habitantes; buena casa y local-escuela en la misma; muy buenos y baratos alimentos; buenas aguas, hermoso clima y muy sano, desearía permutar, por conveniencias de familia, con Maestra de Sección o Auxiliar de Madrid.

Para más informes, dirigirse a Inocencia Varela, Carretas, 6, 2.º Madrid.

2—1

**Suscripción**

12 meses . . 12 pesetas

6 " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

**Correspondencia**

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7